

RESOLUCIÓN RECTORAL DE PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REALIZAR CURSO DE INGLÉS Y EXAMEN DE ACREDITACIÓN 2025/26

Finalizado el plazo de reclamación y/o subsanación de posibles errores el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global se procede a publicar la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS en la Convocatoria de ayudas para realizar curso de inglés y examen de acreditación 2025/2026:

NOMBRE	APELLIDOS
Estrella	Alfaro Saiz
Leticia	Barrionuevo Almuzara
Rocío	Calderón Muñoz
Juan Francisco	Escudero Espinosa
José Luis	Falagán Cavero
Óscar	Fernández Álvarez
Jonatan	González Testa
Susana-Regina	Guerrero Gutiérrez
Esther	Juárez Díez
Rosa María	Llamas Lozano
Verónica	Martínez García
Yolanda	Martínez Peñín
Javier	Mateo Oyagüe
Covadonga	Palencia
Paulino César	Pardo Prieto
Sara	Real Castela
Alredo	Rebaque Gómez
Ángela	Rodríguez Perea
Javier	Román Martínez

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León, conforme a los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes contado



Código Seguro De Verificación	kZfRpVTa4tN7zaFv0sejJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	24/02/2026 12:23:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kZfRpVTa4tN7zaFv0sejJA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso- Administrativo, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Asimismo, cuantos actos se deriven de esta convocatoria podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de firma electrónica

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades Vicerrector de Internacionalización
y Compromiso Global

Por delegación de la Rectora en Resolución del 6 de noviembre de 2025
(BOCYL del 12 de noviembre de 2025)



Código Seguro De Verificación	kZfRpVTa4tN7zaFv0sejJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	24/02/2026 12:23:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kZfRpVTa4tN7zaFv0sejJA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

